

MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la Asociación.
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Al Magisterio de la provincia.

Inmerecidamente elevado a la Presidencia de la Junta directiva de la Asociación provincial del Magisterio de esta provincia, me complace saludar a todos mis compañeros desde estas columnas y ofrecerles, ya que no otra cosa, mi buena voluntad en el desempeño del citado cargo con que me honran sobremanera.

Sin duda son éstos momentos difíciles por la multitud de problemas planteados desde los últimos acontecimientos mundiales, que presagian una renovación general en todos los órdenes de la vida y por lo tanto juzgo difícil salir airoso en mi gestión; pero tengo fé en la acción de todos los asociados y muy especialmente espero que las iniciativas y el empuje de nuestra juventud serán para mí poderosos auxiliares, que contribuirán a la resolución armónica de los varios asuntos que vayan originándose en el seno de nuestra Asociación.

En esta confianza, permitidme que me ofrezca una vez más vuestro atento compañero y amigo.

L. MORENO TORRES.

Bescanó 12 septiembre 1919.

Asamblea del Magisterio primario de Cataluña.

Comisión del Estatuto.—A fin de constituir la Comisión redactora de nuestro proyecto de Estatuto y proceder a la distribución del trabajo, quedan convocados para el día 28 del presente mes de septiembre a las diez y media, en el *Ateneo Enciclopédico* de Barcelona (c. Carmen, 30), María Baldó de Torres, Casiano Costal, Juan Llarena, Blas Vernet, Pablo Delclós, Juan Simón, Pedro Blasi y Rodolfo Roca, designados al efecto por la Asamblea.

Libro de la Asamblea.—Los presidentes y secretarios de las mesas que presidieron las Secciones procederán a la redacción definitiva de las actas en la forma más breve que permitan la claridad e integridad del contenido, y unirán a ellas todos los documentos de carácter explicativo o complementario. En estas actas, no se transcribirá las conclusiones íntegras; solo se hará referencia a ellas citando el nombre del ponente y el número de la conclusión provisional; se detallará las enmiendas aceptadas y las que pasaron al pleno. El presidente escribirá un juicio sintético de la labor realizada por la Sección y de las impresiones culminantes. Todos estos originales serán enviados al que subscribe, convenientemente ordenados y cosidos, en el más breve plazo posible, antes de 1.º de diciembre próximo.

Los secretarios que actuaron en la mesa del pleno se pondrán de acuerdo para una labor análoga en lo que se refiere a la redacción de las actas; incluirán en ellas las enmiendas rechazadas y las aceptadas, haciendo constar el resultado de las votaciones. Los secretarios de cada Sección, que lo fueron de la mesa del pleno al discutirse los temas de la respectiva Sección, redactarán la relación de las conclusiones definitivas de la misma después de las modificaciones aceptadas. Todo será enviado a esta Presidencia en el mismo plazo.

Espero de todos el mayor celo en el cumplimiento de estos deberes, impuestos por la aceptación de los cargos con que nos honró la Asamblea.

Periódico regional.—Aunque su creación no es acuerdo explícito de la Asamblea, nadie desconoce que tal necesidad fué repetidamente manifestada en ella como condición imprescindible de la unidad de acción que todos deseamos en el Magisterio de Cataluña y de la unidad orgánica que para el mismo quedó proclamada por el espíritu de la Asamblea.

No debiera discutirse la creación del periódico: es una necesidad que todos reconocemos. Sobre este supuesto, debiera tratarse sólo de las condiciones de organización y redacción del periódico, principalmente de

su propiedad, orientación, ediciones, localidad, precios, personal. El que suscribe pide a este fin la opinión de todos los compañeros de Cataluña; y cuantos se interesen en la empresa, moral o económicamente, pueden concurrir el día 28 del presente mes, a las 5 de la tarde, al citado *Ateneo Enciclopédico*.

Es de advertir, sin embargo, que en esta reunión solo tendrán personalidad los compañeros que concurrieron a la Asamblea o estuvieron adheridos a ella, y que se estimará especialmente la presencia de Casiano Costal, de Gerona; Felipe Solé, de Lérida; Blas Vernet y Lorenzo Jou, de Barcelona; Martín Tauler, de Rubí; Ramón Casares, de Tarragona, y Enrique Fortuny, de Reus, por sus conocimientos especiales y experiencia reconocida en este asunto.

Reconstitución societaria.—Esta labor, como la de creación del periódico, tampoco es acuerdo de la Asamblea; pero responde a una necesidad y a los fines que la misma persigue: la unidad absoluta y sólida del Magisterio de Cataluña.

El organismo que hoy actúa con el nombre de *Federación de Asociaciones de Maestros nacionales del Distrito universitario de Barcelona*, no tiene la robustez necesaria ni la complejidad conveniente para concentrar la actividad de todo el profesorado de la región y para atender a su vida interna en Cataluña y de relación con el magisterio y Estado españoles.

El que suscribe, antes de cesar en esta Presidencia, desea ver transformado este organismo societario; para ello, en plazo breve propondrá la adopción de un nuevo reglamento de ancha base que haga de la Federación un órgano apto para recoger, evolucionar y transmitir todas las actividades del Magisterio catalán.

Pero esto es labor difícil para un solo individuo. Yo requiero a todos los compañeros de Cataluña a que me den consejo sobre el particular, antes de redactar el proyecto de reglamento. Sus opiniones rectas serán vaciadas en él, y en su día será sometida a la aprobación de toda nuestra constitución societaria.

Reus, 9 septiembre de 1919.—El Presidente, M. BARGALLÓ.

Un elogi del treball manual.

«Le Fluhec és tot un home, i axó es veu, entre altres còses, en el objecte de que té mans. Jo entenc per tenir mans, el saber-se'n servir, y ell sap servir-se'n com d'un instrument meravellós. En general, tots

«aquèsts notariots, homes de negoci y petits burgesos de província que
«venen amb nosaltres, se distingeixen per ésser com mancats d'aquells
«òrgans que caracteritzen, més que la paraula, la raça humana. Com
«si l'us de les mans els fos prohibit, no se'n serveixen ni per a ren-
«tar-se. Al costat d'ells, el darrer dels pagesos, el més barroer de tots,
«és un artista. Les mans son agràides i paguen el que se les faci lluir,
«amb un refinament de l'esperit i una armonització de les facultats lò-
«giques i de l'enteniment.

F. PUJULÁ Y VALLÉS.

Del llibre *En el repós de la trinxera.*

CRONICA GENERAL.

Señor Director general de Primera enseñanza.

La Sección Administrativa de primera enseñanza de esta capital hace muchos meses que tiene el personal incompleto. Esto obliga a un recargo extraordinario de trabajo a los TRES empleados que hoy hay en ella y seguramente habrá de traducirse pronto en demora en los servicios, perjudicando a la Enseñanza y a los Maestros.

*
*
*

Asociación Nacional del Magisterio.

Provincia de Gerona.

Mientras se reúne la Junta de esta Asociación, lo cual sucederá tan pronto como la Directiva de la Nacional lo solicite en vista del giro que tome el pleito de las plantillas en el próximo presupuesto o por cualquier otra causa que hiciese necesaria la reunión, sería, a mi entender, muy conveniente que fuesen pensando las distintas asociaciones de partido, e individualmente todos los maestros, en algunos extremos dignos de modificación, y al efecto me permito poner a la consideración de los asociados los siguientes temas:

1.º Convencidos de que EL MAGISTERIO GERUNDENSE no responde al fin para que fué creado ¿qué reformas podrían introducirse en él?

La confección de este periódico, tal como hoy se realiza, no permite que contenga las secciones que a mi juicio debiera abarcar, y toda vez que en una u otra forma deberá modificarse, me parece del caso que cada cual dé su opinión sobre el particular.

2.º En vista de las mejoras de sueldo obtenidas ¿no sería ocasión de pensar en un aumento importante de cuotas que permitiese la creación de un fondo considerable como base de futuras empresas y nuevas mejoras?

Téngase en cuenta que si Napoleón necesitaba tres cosas para ganar la guerra: *dinero, dinero y dinero*, la Asociación, que es también un ejército para la lucha por la existencia de la clase, no vencerá nunca si no cuenta con aquellos *tres* elementos.

3.º ¿No sería conveniente resucitar aquellas simpáticas *conversas* en las que, aliviados del peso de la etiqueta oficial que rige las Conferencias pedagógicas o del misticismo de los Ejercicios espirituales, pasábamos los maestros gratas horas de solaz y de confraternidad?

Vengan opiniones y nuevas iniciativas, maestros jóvenes; rejuvenezcan nuestro periódico profesional con sus entusiasmos, acudan a nuestras reuniones con ánimos de renovación, que los que un día fuimos jóvenes y continuamos siéndolo de corazón, no dejaremos de prestar todo nuestro apoyo para llevarlas a buen término.

Y nada más por hoy.

El Presidente,

L. MORENO TORRES.

El día 10 de agosto contrajeron matrimonio en esta ciudad de Gerona los maestros nacionales de Llivia y queridos amigos nuestros D. José Lloveras Gironella y D.ª Narcisa Carbó Boix.

También nuestro estimado amigo D. Antonio Rodeja Molas, maestro nacional de Argelaguer, contrajo ha poco matrimonio con la bella señorita D.ª Agustina Brulé.

Igualmente, nuestro dilecto compañero D. Martín Tauler Pruneda, Profesor de las Escuelas Ribas, de Rubí, se casó en el mes de agosto con la hermosa Srta. D.ª Josefa Ribó Juaní.

A todos deseamos una eterna luna de miel y felicidades sin cuento.

Ascensos especiales—La ley de 14 de junio concedió a cada funcionario del Estado Francés un ascenso excepcional de 500 francos.

Récientemente el Gobierno acaba de presentar un proyecto de ley pidiendo un nuevo ascenso de 200 francos a todo el personal dependiente de la Administración del Estado para aminorar en lo posible las dificultades de la carestía de la vida.

* * *

Maestro de la 8.^a categoría, que ejerce en un pueblo de la provincia de Tarragona, de 180 habitantes, distantes 2 horas y media de estación de ferrocarril, con buenas y abundantes aguas, terreno de regadío, e importantes cosechas de almendras, avellanas, aceitunas, vino de 15 y 16^o, castañas, judías, etc., con muy poca matrícula, excelentes autoridades que no residen en la localidad y vecindario muy amable y generoso, permutaría con otro compañero de cualquiera de los partidos de esta provincia, menos el de Puigcerdá.

Para informes dirigirse a F. Vidal, Por La Riba Farena (Tarragona).

* * *

El filántropo Mister Carnegie, el rey del acero, ha dejado al morir, una fortuna de 50 millones de duros. Al retirarse de los negocios tenía 500 millones. La diferencia de 450 fué invertida por dicho señor en obras benéficas, escuelas, establecimientos científicos, etc., etc.

* * *

El multimillonario francés M. Cognac ha establecido un legado de 57 millones de francos con el que se formará una renta de 2250000 francos anuales que se distribuirá entre los matrimonios de escasos recursos que tengan por lo menos 9 hijos vivos o que hayan perecido por la patria.

* * *

Permuta.—La desearía maestra de la provincia de Lérida a 12 kilómetros de poblaciones importantes, con otra de la provincia de Gerona y con preferencia del partido de Figueras. Buenas condiciones.

Dará razón Antonio Bohir, Castelló de Ampurias (Gerona).

* * *

LIBRO NUEVO.—Acaba de ponerse a la venta el *Manual de Química* de Modesto Bargalló y Marcelino Martin, profesores respectivamente

en la Normal y en el Instituto de Guadalajara. Redactado con un sentido pedagógico moderno y al día en contenido, está destinado a la enseñanza media, profesional y privada.

Consta de 400 páginas, en octavo, con 73 figuras originales de los autores. Termina con rico vocabulario de más de 240 autores citados y más de 1200 conceptos físicos y químicos desarrollados en el texto. Hermosamente editado. Se vende a 8 pesetas el ejemplar.

Pídase, contra giro, a M. Bargalló, maestro nacional, Reus.

* * *

Por la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia se anuncian a concursillo entre los Maestros de las respectivas poblaciones las escuelas de Calonge, Figueras y S. Feliu de Guixols.

El plazo para solicitar termina el día 28 de los corrientes.

* * *

Por el Jefe de la Sección se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Juan Planas, para Figueras; D. Pedro Comas, para S. Feliu de Guixols; D. Francisco Badía, para Ripoll; (S. de G.) don Carlos Castellón, para Llagostera; (S. de G.) D. Clemente Guardiola, para S. Juan de las Abadesas; D. Luis G. Bover, para Calonge; D. Martirián Turró, para Rosas; D. Agustín Prat, para Ribas de Freser; (S. de G.) don Juan Gelabert, para Santa Pau; D. Isidro Camós, para Besalú; don Fernando Ribas, para Cabanellas, y D. Augusto Viladesáu, para Selva de Mar.

* * *

Se ha publicado una disposición modificando el art. 2.º del Reglamento de Habilitaciones de maestros de Primera enseñanza, en el sentido de que, una vez convocada una elección de habilitado, que no pudiera efectuarse por falta de asistencia de los vocales, se proceda a segunda convocatoria, y en el caso de que tampoco concurrieran al acto los expresados vocales de la Junta local, se verifique la elección ante el alcalde y los que asistan al acto, que en segunda convocatoria será válido sin la presencia de aquéllos.

* * *

La *Gaceta* ha publicado una real orden disponiendo que por todos los maestros de España, incluso los de las escuelas privadas, se observen las instrucciones siguientes:

Primera. No se admitirán en las escuelas niños portadores de parásitos de cualquiera clase que sean, y a este fin reconocerán cuidadosamente a los niños que ingresen, y someterán a un examen periódico a todos los niños que asistan a la clase.

Segundo. Tan pronto como en dicho reconocimiento se encuentre algún niño parasitario, pondrán el hecho en conocimiento de las familias, y además de privarles la asistencia a la escuela hasta que se halle completamente limpio, darán cuenta al inspector municipal de Sanidad, a fin de que éste ordene el próximo despiojamiento del niño y de su familia, la sulfuración del local que habiten y la desinfección de las ropas.

* * *

Los exámenes de Ingreso en la Escuela Normal de Maestros empezarán el viernes día 19, a las nueve, y los de asignaturas el lunes día 22, a las nueve.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

Se eleva instancia de la Maestra D.^a Julia J. Martínez en solicitud se le compute en Escalafón como servicios en propiedad los prestados como auxiliar gratuita de las escuelas nacionales de Madrid.

—A la D. G. se comunican las vacantes de la Dirección de las Escuelas graduadas de Llagostera y Ripoll.

—Se pasa al Sr. Inspector Jefe de primera enseñanza la petición del Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols solicitando la creación de una Escuela graduada.

—Han sido nombrados Maestros en propiedad en virtud de la lista de interinos con derecho a ella don Antonio Barceló, para Regencós; don Javier Ciurana, para Vilahur; don Antonio Paltré, para Vilopriu; doña Mercedes Oromi, para Vidrá; doña Emilia Barrachina, para Viladesens; doña Ramona Calvet, para Talaixá (Oix); doña Modesta Ferrusola, para Tapis, y don Juan Marcó, para Isobol.

—A la Dirección General se elevan relaciones de Maestros y Maestras interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad.

—Al Jefe de Sección de Barcelona se le pide antecedentes profesionales de don Miguel Marín, don Pedro Serrador, doña Emilia Solé y doña Concepción Moret.